

## SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

### Título del puesto que se oferta

---

**Técnico/a de apoyo a la investigación.**

### Características del puesto de trabajo

---

**Referencia interna:** INVESTIGO21\_037

**Resumen del puesto de trabajo:** Se busca profesional cualificado/a, para la realización de actividades científico-técnicas, cuya función principal será el procesamiento de muestras de sangre periférica y/o médula ósea para los estudios biológicos del grupo, principalmente para plataforma diagnóstica Pethema de leucemias agudas, todo ello vinculado al proyecto de investigación “PMP22/00069”, dentro del grupo de investigación GC16 Biología celular en hematología. Hipercoagulabilidad.

Este contrato financiado por el Programa Investigo (2021-C23.I01.P03.S0020-0000004) y a cargo del expediente con código interno INVESTIGO21\_037. El Programa Investigo se encuentra enmarcado dentro de los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia (MRR) aprobado por la Unión Europea, que España ha articulado a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

**Oportunidades de desarrollo profesional:** El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

**Investigador/a Responsable:** D. Joaquín Sánchez García.

**Departamento / Grupo:** GC16 Biología celular en hematología. Hipercoagulabilidad.

**Centro de trabajo:** IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

**Número de puestos disponibles:** 1.

**Grupo profesional al que se incorpora:** Técnico/a.

**Proyecto de cargo:** INVESTIGO21\_037

#### Financiación:

Contrato laboral financiado con cargo al expediente 2021-C23.I01.P03.S0020-0000004, y con código interno INVESTIGO21\_037, concedido a través de la Resolución estimatoria de fecha 26 de abril de 2022 del Director General del Servicio Público de Empleo Estatal de concesión de subvención pública del “Programa Investigo”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La entidad financiadora del expediente es el Servicio Público de Empleo Estatal, perteneciente al Ministerio de Trabajo y Economía Social, y el citado contrato estará financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre.

### Condiciones de trabajo:

Prestaciones	2.072,94 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras).
Tipo de contrato	De duración determinada para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación proviene de fondos de la Unión Europea (Disposición adicional quinta del Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre).
Duración	Hasta 30 de abril de 2025.
Jornada	100% (40 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	Agosto/2023.

### Funciones a realizar

- Llevará a cabo las tareas relacionadas con los objetivos del proyecto de investigación.
- Procesamiento de muestras biológicas (sangre periférica, medula ósea, suero).
- Aislamiento de células mononucleares de sangre periférica por gradiente de Ficol.
- Aislamiento de ARN y ADN a partir de células mononucleares de sangre periférica.
- Técnicas de PCR en tiempo real.
- Técnicas de PCR y visualización en gel agarosa.
- Mantenimiento y control de base de muestras conservadas.
- Cultivos celulares en medio líquido.
- Preparación de muestras para citometría.

### Perfil de la persona a contratar

#### Titulación:

- Titulación Universitaria en Bioquímica.

#### Requisitos del perfil

#### Requisitos mínimos:

- 1) Titulación Universitaria en Bioquímica.
- 2) Compatibilidad para ser elegible según lo regulado en la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del “Programa Investigo”, según Resolución publicada en fecha 27 de abril de 2022, para lo cual se deben cumplir los siguientes requisitos en el momento de comenzar la relación contractual:
  - Personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo.
  - Edad comprendida de 16 o más años y que no hayan cumplido 30 años.
  - No podrán haber desempeñado cualquier tipo de puesto de investigación en FIBICO, en el plazo de 6 meses inmediatamente anteriores.

Es imprescindible el envío del CV en el modelo de “CV vitae ciego” puesto a disposición en este mismo documento (Anexo I). En este formulario se deberá utilizar un lenguaje neutro y no se podrán incluir ni dejar reflejado de ninguna de las maneras las siguientes especificaciones:

1. Nombre y apellidos.
2. Nacionalidad, raza, dirección, género y estado civil.
3. No incluir fotografía.

Únicamente, tendrá que cumplimentar los datos solicitados en el Anexo I.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

### Méritos valorables:

- 1) Experiencia contrastable en: (hasta un **máximo de 2,5 puntos**).
  - a) Extracción de ácidos nucleicos, cuantificación y realización de diferentes tipos de PCR (0,1 puntos por mes, hasta un **máximo de 0,5 puntos**).
  - b) Aislamiento de PBMCs por gradiente de Ficoll y criopreservación celular (0,1 puntos por mes hasta un **máximo de 0,5 puntos**).
  - c) Preparación de muestras para NGS y análisis bioinformático de resultados (0,1 puntos por mes, hasta un **máximo de 1 punto**).
  - d) Laboratorio básico de Hematología. (0,1 puntos por mes hasta un **máximo de 0,5 puntos**).
- 2) Curso de Buenas Prácticas de Laboratorio (**0,5 puntos**).
- 3) Máster en Biomedicina (**1 punto**).
- 4) Publicación de artículos (0,3 puntos/artículo no relacionado con la línea, 0,5 puntos/artículo relacionado, hasta un **máximo de 1 punto**).
- 5) Comunicaciones y asistencia a congresos (0,1 puntos/comunicación no relacionada con la línea, 0,2 puntos/comunicación relacionada, hasta un **máximo de 0,5 puntos**).
- 6) Expediente académico (Hasta un **máximo de 1 punto**, 0,25 puntos para rango 5-<6,5; 0,5 para rango ≥6,5-<8; 0,75 puntos para rango ≥8-<9,5; y 1 punto para rango ≥9,5).
- 7) Nivel de inglés acreditado, mínimo B2 (acreditación mediante título al menos de B2), o estancia en el extranjero al menos de duración de un curso académico, **0,5 puntos**).

### Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

## Presentación de solicitudes

### Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **el modelo de CV ciego facilitado en el Anexo 1**. Adicionalmente, en el cuerpo del correo electrónico tendrá que reflejar **su nombre completo, número NIF/NIE y teléfono de contacto**.

Será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

### Forma:

Por mail a la dirección [programainvestigo@imibic.org](mailto:programainvestigo@imibic.org)

En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto**. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia.

### Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	27	junio	2023	00.00 h
Fecha Fin	06	julio	2023	23.59 h

### POLÍTICA DE SELECCIÓN

*La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.*

*El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.*

*El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.*

*La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.*

## PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. [info@imibic.org](mailto:info@imibic.org); Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos [DPD@imibic.org](mailto:DPD@imibic.org), más información en [www.imibic.org](http://www.imibic.org) Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd@imibic.org](mailto:dpd@imibic.org) y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

SANCHEZ  
GARCIA  
JOAQUIN -  
07870517D

SANCHEZ GARCIA  
JOAQUIN -  
07870517D  
2023.06.26  
16:21:38 +02'00'

Córdoba, 26 de junio de 2023

**VºBº del/de la Investigador/a Responsable**

## CV CIEGO

**Fecha de nacimiento:** XX/XX/XXXX

### REQUISITOS MÍNIMOS

#### Titulación académica

Graduado en Bioquímica:	<input type="checkbox"/>
-------------------------	--------------------------

### MÉRITOS VALORABLES

**Se solicita a los/as candidatos/as que especifiquen el número de meses de experiencia, publicaciones, congresos y participación en proyectos para que el CV sea objeto de valoración.**

1. Experiencia contrastable en: (hasta un <b>máximo de 2,5 puntos</b> ).	
a. Extracción de ácidos nucleicos, cuantificación y realización de diferentes tipos de PCR (0,1 puntos por mes, hasta un <b>máximo de 0,5 puntos</b> ). (Indicar nº de meses)	
b. Aislamiento de PBMCs por gradiente de Ficol y criopreservación celular (0,1 puntos por mes hasta un <b>máximo de 0,5 puntos</b> ). (Indicar nº de meses)	
c. Preparación de muestras para NGS y análisis bioinformático de resultados (0,1 puntos por mes, hasta un <b>máximo de 1 punto</b> ). (Indicar nº de meses)	
d. Laboratorio básico de Hematología. (0,1 puntos por mes hasta un <b>máximo de 0,5 puntos</b> ). (Indicar nº de meses)	
2. Curso de Buenas Prácticas de Laboratorio ( <b>0,5 puntos</b> ). (Señalar si posee)	<input type="checkbox"/>
3. Máster en Biomedicina ( <b>1 punto</b> ). (Señalar si posee)	<input type="checkbox"/>
4. Publicación de artículos (0,3 puntos/artículo no relacionado con la línea, 0,5 puntos/artículo relacionado, hasta un <b>máximo de 1 punto</b> ). (Indicar nº de publicaciones relacionadas y no relacionadas con la línea)	
5. Comunicaciones y asistencia a congresos (0,1 puntos/comunicación no relacionada con la línea, 0,2 puntos/comunicación relacionada, hasta un <b>máximo de 0,5 puntos</b> ). (Indicar nº de comunicaciones relacionadas y no relacionadas con la línea de investigación)	
6. Expediente académico (Hasta un <b>máximo de 1 punto</b> , 0,25 puntos para rango 5-<6,5; 0,5 para rango ≥6,5-<8; 0,75 puntos para rango ≥8-<9,5; y 1 punto para rango ≥9,5). (Especificar nota del expediente)	
7. Nivel de inglés acreditado, mínimo B2 (acreditación mediante título al menos de B2), o estancia en el extranjero al menos de duración de un curso académico, ( <b>0,5 puntos</b> ). (Señalar si posee)	<input type="checkbox"/>

El/la candidato/a declara responsablemente la veracidad de la información contenida en el CV, cuyo soporte documental deberá ponerse a disposición de FIBICO una vez realizado el proceso de selección y comiencen los trámites de contratación.